



Firmado digitalmente por
GUTIERREZ HENRIQUEZ Mery
Isabel FAU 20144364059 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.09.2024 13:00:49 -05:00



Firmado digitalmente por
TRUJILLANO HUARAMCA Juan
Rome FAU 20144364059 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.09.2024 16:59:52 -05:00



Firmado digitalmente por SAEZ
MENDOZA Jesus Eduardo FAU
20144364059 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.09.2024 13:27:58 -05:00



Firmado digitalmente por RADA
BENAVIDES Karla Millagros FAU
20144364059 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.09.2024 10:39:26 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ
PACHUCO Victor Octavio FAU
20144364059 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.09.2024 09:58:25 -05:00



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

- - - 00593

Nº _____ DIGLO

Lima, 23 SEP 2024

VISTO:

El Oficio FAP N° 000447-2024-CASED/FAP del 10 de junio de 2024, mediante el cual el Director del Centro de Administración de Servicios Educativos, remite un (01) Expediente Administrativo correspondiente a la baja de dos (02) bienes muebles, pertenecientes al Centro de Administración de Servicios Educativos, para su evaluación y continuidad con el procedimiento de baja por la causal de "RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS".

CONSIDERANDO:



Que, mediante el Oficio N° 691 ADIBDM-N° 0285 del 08 de agosto del 2024, el Jefe del Departamento de Bienes Muebles de la Dirección de Administración de Bienes de la Dirección General de Logística, remite el expediente administrativo del Centro de Administración de Servicios Educativos, acompañado de un documento de evaluación documentaria para trámite de baja, donde señala haber evaluado el expediente encontrándolo viable desde el punto de vista técnico administrativo, según la normatividad legal vigente;

Que, la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, aprobada con Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 del 23 de diciembre de 2021, modificada con Resolución Directoral N° 0006-2022-EF/54.01 del 22 de diciembre de 2022, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", tiene por objeto regular la gestión de los bienes que formen parte o sean susceptibles de incorporación al patrimonio de las entidades del Sector Público que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento, donde señala que la baja es el procedimiento por el cual se cancela la anotación de un bien mueble patrimonial en el registro patrimonial. Esto implica la extracción correspondiente del registro contable patrimonial y su control a través de cuentas de orden, cuando corresponda, la que se efectúa conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad;



De fecha: 23 SEP 2024

Firmado digitalmente por
GUTIERREZ HENRIQUEZ Mery
 Isabel FAU 20144364059 soft
 Motivo: Doy V. B
 Fecha: 05.09.2024 13:00:49 -05:00



Firmado digitalmente por
TRUJILLANO HUARAMICA Juan
 Romel FAU 20144364059 hard
 Motivo: Doy V. B
 Fecha: 09.09.2024 17:00:05 -05:00



Firmado digitalmente por **SAEZ MENDOZA Jesus Eduardo** FAU
 20144364059 hard
 Motivo: Doy V. B
 Fecha: 10.09.2024 13:28:10 -05:00



Firmado digitalmente por **RADA BENAVIDES Karla Milagros** FAU
 20144364059 hard
 Motivo: Doy V. B
 Fecha: 16.09.2024 10:39:51 -05:00



Firmado digitalmente por **OIAZ PACHECO Victor Octavio** FAU
 20144364059 hard
 Motivo: Doy V. B
 Fecha: 20 09 2024 09:58:31 -05:00

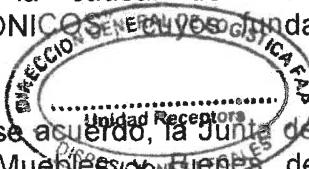
Que, el inciso h), numeral 48.1 son causales de baja, artículo 48 Causales, del Título VII.- Baja de Bienes Muebles Patrimoniales de la Directiva Nº 0006-2021-EF/54.01, aprobada con Resolución Directoral Nº 0015-2021-EF/54.01 del 26 de diciembre de 2021 modificada con Resolución Directoral Nº 0006-2022-EF/54.01 del 22 de diciembre de 2022, contempla entre las causales para la baja de bienes muebles la de "RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS";

Que, la Junta de Reconocimiento de Altas y de Bajas de los Bienes Muebles y Bienes de Almacén del Centro de Administración de Servicios Educativos, designado mediante la Orden del Día Nº 012 del 17 de enero de 2024, en el Acta de Acuerdo Nº 013 del 14 de mayo de 2024, acordó recomendar la baja de los inventarios generales de la Fuerza Aérea, de dos (02) bienes muebles, pertenecientes al del Centro de Administración de Servicios Educativos por la causal de "RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS". Los fundamentos se detallan en la indicada Acta;

Que, para llegar a ese acuerdo, la Junta de Reconocimiento de Altas y de Bajas de los Bienes Muebles y Bienes de Almacén del Centro de Administración de Servicios Educativos, verificó in situ y comprobó la documentación sustentatoria para la baja de los citados bienes, para lo cual elaboró un expediente administrativo, el mismo que contiene el Acta de Reconocimiento Nº 013 del 14 de mayo de 2024, el Acta de Acuerdo Nº 013 del 14 de mayo de 2024 y el Informe Técnico Nº 013 del 14 mayo de 2024, documentos en los que se mencionan que dichos bienes muebles se encuentran deteriorados, no permitiendo ser utilizados con el objeto para el cual fue diseñado;

Que, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección de Administración de Bienes de la Dirección General de Logística, mediante Oficio NC-69-LADB-AJ-Nº 0180 del 20 de agosto de 2024, opina que el expediente administrativo del Centro de Administración de Servicios Educativos, si cumple con la normatividad legal vigente, por lo que se recomienda continuar con los trámites correspondientes; y,

Estando a lo evaluado por el Jefe del Departamento de Bienes Muebles, a lo opinado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección de Administración de Bienes, a lo acordado con el Director de Administración de Bienes y lo coordinado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección General de Logística;



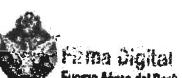
De fecha: 23 SEP 2024



Firmado digitalmente por
GUTIERREZ HENRIQUEZ Mery
 Isabel FAU 20144364059 soft
 Motivo: Doy V. B
 Fecha: 09.09.2024 13:00:49 -05:00



Firmado digitalmente por
TRUJILLO HUARACAMCA Juan
 Romeo FAU 20144364059 hard
 Motivo: Doy V. B
 Fecha: 09.09.2024 17:00:16 -05:00



Firmado digitalmente por **SAEZ**
MENDOZA Jesus Eduardo FAU
 20144364059 hard
 Motivo: Doy V. B
 Fecha: 10.09.2024 13:28:26 -05:00



Firmado digitalmente por **RADA**
BENAVIDES Kella Milagros FAU
 20144364059 hard
 Motivo: Doy V. B
 Fecha: 16.09.2024 10:40:06 -05:00



SE RESUELVE:

Artículo 1.-Autorizar la baja de los inventarios de la Fuerza Aérea del Perú por la causal de “RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS”, a dos (02) bienes muebles, pertenecientes del Centro de Administración de Servicios Educativos, cuyo valor total es de S/ 426.50 (Cuatrocientos veintiséis con 50/100 soles), de acuerdo al detalle del Anexo adjunto.

Artículo 2.-Disponer al del Centro de Administración de Servicios Educativos, para que una vez notificada la presente Resolución, proceda a descargar dichos bienes del patrimonio de la Fuerza Aérea del Perú, informando a esta Dirección General de Logística y a la Dirección de Economía sobre las acciones tomadas.

Artículo 3.-Disponer el cumplimiento a lo establecido en el numeral 7.2 del párrafo VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 denominado “Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales Calificados como Residuos de Aparatos Eléctrico y Electrónicos RAEE” y su Anexo, modificada con Resolución Directoral N° 0008-2021-EF/54.01 del 11 de mayo de 2021.

Artículo 4.-Dar cumplimiento a lo establecido en el Capítulo III, Título IV. OBLIGACION DE CUSTODIA del Manual FAP 69-4 denominado “Administración de Bienes” del 17 de febrero de 2009.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Firma Digital
 Fuerza Aérea del Perú

Firmado digitalmente por **DIAZ**
PACHECO Victor Octavio FAU
 20144364059 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 20.09.2024 09:58:38 -05:00

VICTOR DIAZ PACHECO
 Teniente General FAP
 Director General de Logística



“ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL”

El ZOO SECRETARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOGÍSTICA
 Técnico de Primera FAP
HENRY DELGADO RAMIREZ
 S-60838097-A+

--- 00593

ANEXO A LA RDI N°

DIGLO DEL

23 SEP 2024

ANEXO A LA RD

RELACIÓN DE BAJA DE 02 BIENES MUEBLES CLASIFICADOS COMO RAEE

ITEM Nº	Codigo Patrimonial	Denominacion del aparato Electrico y Electronico	Marca	Cta. Contable	Valor Neto S/.	Ubicación Física del RAEE	Categ	Sub Categ	Cant	Peso Neto KG	Peso Ton.	Condicion del RAEE	Estado del RAEE
1	283400091676	LUSTRADORA	ELECTROLUX	91050301	381.50	ALMACEN	6	—	1	6.00	0.006	INOPERATIVO	COMPLETO
2	283400091685	VENTILADOR	MIRAY	91050301	45.00	ALMACEN	1	1.2	1	1.00	0.001	INOPERATIVO	COMPLETO
TOTALES					426.50				2	7.00	0.007		



Firma Digital
Fuerza Aérea del Perú

Firmado digitalmente por
GUTIERREZ HENRIQUEZ Mery
Isabel FAU 20144364059 soft
Motivo: Doy V. B
Fecha: 09.09.2024 13:00:12 -05:00



Firma Digital
Fuerza Aérea del Perú

Firmado digitalmente por
TRUJILLAN HUARAMCA Juan
Ronel FAU 20144364059 hard
Motivo: Doy V. B
Fecha: 09.09.2024 16:59:20 -05:00



Firma Digital
Fuerza Aérea del Perú

Firmado digitalmente por SAEZ
MENDOZA Jesus Eduardo FAU
20144364059 hard
Motivo: Doy V. B
Fecha: 10.09.2024 13:27:41 -05:00



Firma Digital
Fuerza Aérea del Perú

Firmado digitalmente por RADA
BENAVIDES Karla Milagros FAU
20144364059 hard
Motivo: Doy V. B
Fecha: 16.09.2024 10:37:11 -05:00



Firma Digital
Fuerza Aérea del Perú

Firmado digitalmente por DIAZ
PACHECO Victor Octavio FAU
20144364059 hard
Motivo: Doy V. B
Fecha: 20.09.2024 09:59:00 -05:00

